

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

#### **4687** *Modificación de la RPT del Consell Insular de Mallorca*

El Pleno del Consell de Mallorca, con fecha 9 de mayo de 2019, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“El Pleno del Consell Insular de Mallorca, de acuerdo con aquello que se establece en el artículo 90,2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y en el artículo 16 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, aprobó, en sesión realizada día 28 de julio de 2000, la Relación de Puestos de Trabajo del Consell Insular de Mallorca, la cual, desde su aprobación, ha sido objeto de modificación por distintos acuerdos del Pleno, el último de los cuales tuvo lugar día 2 de mayo de 2018.

En la actualidad, hay que modificar parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo a fin de que en el mencionado instrumento de ordenación de los puestos de trabajo se recojan los cambios propuestos por los distintos departamentos del Consell Insular de Mallorca, de acuerdo con las prescripciones contenidas en los artículos 31 y 91 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, además de la adaptación de los puestos de trabajo traspasados al Consell Insular de Mallorca por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia de promoción turística, juventud y ocio, políticas de género y mujer, y de los puestos asumidos como consecuencia de la disolución del Consorcio Eurolocal, además de llevar a cabo algunas adaptaciones normativas y correcciones.

Las modificaciones que se recogen en el anexo de la propuesta, son las siguientes:

- Incorporación de diecisiete nuevos puestos de trabajo, cuyas plazas ya estaban previstas en la plantilla aprobada inicialmente por el Pleno, junto con el Presupuesto General del Consell Insular de Mallorca, en sesión extraordinaria de día 27 de noviembre de 2018, el cual se volvió definitivo al no haber sido presentadas alegaciones en el periodo de información pública y fue publicado en el BOIB nº. 160, de 22-12-2018.
- Transformación de tres puestos de trabajo vacantes y modificación de otros para su adaptación a las necesidades derivadas de los servicios que se prestan, a propuesta del departamento de adscripción de los puestos de trabajo.
- Incorporación en la RPT del Consell Insular de Mallorca y adaptación de los puestos de trabajo traspasados por la Comunidad Autónoma al Consell Insular de Mallorca en relación con las funciones y los servicios inherentes a las competencias siguientes:
  1. En materia de promoción turística, según el Decreto 7/2018, de 23 de marzo.
  2. En materia de juventud y ocio, de acuerdo con el Decreto 26/2018, de 3 de agosto.
  3. En materia de políticas de género y mujer, según el Decreto 46/2018, de 21 de diciembre.
- Incorporación en la RPT del Consell Insular de Mallorca y adaptación de los tres puestos de trabajo de Técnicos de proyectos del Consorcio Eurolocal, según acuerdo del Pleno adoptado en sesión de 22-11-2018, sobre la gestión directa por parte del Consell de Mallorca de los servicios que presta el Consorcio Eurolocal, así como la subrogación del personal, acuerdo definitivo según Providencia de 28-01-2019 publicada en el BOIB nº. 14 de 31-01-2019.



La propuesta ha sido sometida a negociación y ha sido aprobada por la Mesa General de Negociación Conjunta del personal funcionario y del personal laboral del Consell de Mallorca y del IMAS, en las reuniones mantenidas los días 28 de febrero y 29 de marzo de 2019, con la corrección de errores informada en la reunión de día 4 de abril de 2019.

De acuerdo con aquello que se establece en el artículo 8,1,p) de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, corresponde al Pleno del Consell la aprobación de la relación de puestos de trabajo.

La consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública, en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto de 9 de junio de 2017 (BOIB nº. 73, de 15 de junio de 2017), modificado, entre otros, por el Decreto de 27 de marzo de 2018 (BOIB nº. 43, de 7 de abril de 2018), de organización del Consell de Mallorca, eleva al Pleno de la Corporación, para su aprobación, el siguiente acuerdo:

**Primero.**- APROBAR la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Consell de Mallorca que se adjunta a la presente propuesta como documento anexo, y autorizar a la consejera ejecutiva de Modernización y Función Pública para llevar a cabo la aplicación individualizada de las determinaciones contenidas en la modificación aprobada.

**Segundo.**- Con la finalidad de respetar las retribuciones que el personal transferido percibía de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en caso de que estas fueran superiores a las que les correspondan como consecuencia de su integración, se crea, con efectos desde la integración de este personal en el Consell Insular de Mallorca, un “complemento personal de integración”, en relación en el cual se mantendrá el derecho a su percepción mientras no se produzca el cambio de puesto de trabajo derivado de su participación en procesos de movilidad y promoción interna en el ámbito del Consell Insular de Mallorca.

El “complemento personal de integración” estará integrado por la cantidad diferencial entre las retribuciones que el personal transferido percibía en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y las que les corresponda en el Consell Insular de Mallorca como consecuencia de la integración y se incrementará anualmente con el mismo porcentaje aplicable al resto de retribuciones.

**Tercero.**- La fecha de efectos del presente acuerdo será a partir de día 1 de junio de 2019.

**Cuarto.**- Disponer la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

**Quinto.**- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podéis interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- a) El recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca que corresponda, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
- b) El recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Consell de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. Contra la desestimación expresa del recurso de reposición, podéis interponer el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de reposición. Si ha transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición potestativo y no habéis recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podéis interponer el recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses contado a partir del día siguiente de la desestimación presunta.



No obstante el anterior, podéis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Palma, 14 de mayo de 2019

**Por delegación del secretario general, la secretaria delegada**

(Decreto de 12 de noviembre de 2018, BOIB núm. 143, de 15 de noviembre de 2018)

Nieves Rodríguez Verdú





**ANEXO**  
**INCORPORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO**

Código	Puesto	Destinación	NP	TP	CD	CE	FP	Adm.	Grupo	PD	RN	Jor.	Categorías	Titulaciones/Otros requisitos	Catalán	Observaciones
<b>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica/Unidad de Administración y Régimen Interno de Cultura, Patrimonio y Deportes</b>																
01202	Técnico -a de grado medio gestión económica	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de GM de gestión económica			B2
<b>.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Secretaría Técnica</b>																
01198	Delegado -ada de Protección de datos	Palma	1	S	28	048	LD	C3	A1	S	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho		C1
<b>.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Servicios Generales de Presidencia y Partidos Políticos</b>																
01199	Informador -a turístico -a	Bunyola	1	N	18	028	C	C1	C1/C2	N	N	2	Administrativo -a administración general Auxiliar administración general Auxiliar información turística Técnico -a auxiliar información turística	Certificado nivel intermedio B1 inglés del MCER Certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER		C1
<b>.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Dirección Insular de Participación Ciudadana/Sección de Participación Ciudadana</b>																
01200	Jefe -a de Sección	Palma	1	S	26	044	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho		C1
<b>.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos/Oficina de Responsabilidad Social</b>																
01205	Técnico -a superior economista	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista			B2
<b>.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Residuos/Servicio de Residuos</b>																
01208	Técnico -a jurídico -a	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho		C1
<b>.../Departamento de Desarrollo Local/Dirección Insular de Cooperación Local y Caza/Servicio de Asistencia Técnica a los Municipios</b>																
01203	Ingeniero -a industrial	Palma	1	N	24	038	C	C1	A1	N	N	1	Ingeniero -a industrial	Carnet conducir B		B2
<b>.../Departamento de Desarrollo Local/Dirección Insular de Cooperación Local y Caza/Servicio de Caza/Unidad de Campo</b>																
01204	Guardia vigilante finca cinegética	Llucmajor	1	N	18	030	C	C1	C2	S	S	3	Guarda de Campo	Carnet conducir B Tarjeta de identidad profesión de guarda de campo especiali. caza Licencia D y E de armas, RD 137/1993 de 29 de enero. (reg. armas)		B1
<b>.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos/Sección Jurídica Administrativa</b>																
01206	Jefe -a de Sección	Palma	1	S	25	45	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho		C1
<b>.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Administración Económica/Sección de Nóminas y Seguridad Social</b>																
01201	Técnico -a superior economista	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior economista			B2
<b>.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización y Innovación/Servicio de Informática y Telecomunicaciones/Sección de Sistemas</b>																
01207	Ingeniero -a desarrollo	Palma	1	N	24	038	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior informática	Ingeniería en informática Ingeniería en telecomunicaciones		B2



**MODIFICACIONES EN LOS PUESTOS DE TRABAJO**

Código	Puesto	Destinación	NP	TP	CD	CE	FP	Adm.	Grupo	PD	RN	Jor.	Categorías	Titulaciones/Otros requisitos	Catalán	Observaciones
<b>DONDE DICE:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica/Unidad de Deportes</i>																
00173	Gestor -a de programas deportivos	Palma	1	S	22	041	LD	C3	A2/C1	S	N	1	Administrativo -a administración general Técnico -a auxiliar Técnico -a de grado medio		C1	Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP. Puesto a extinguir cuando quede vacante.
<b>DEBE DECIR:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica/Unidad de Deportes</i>																
00173	Gestor -a de programas deportivos	Palma	1	S	22	041	LD	C3	A2/C1	S	N	1	Administrativo -a administración general Técnico -a auxiliar Técnico -a de grado medio		C1	Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP.
<b>DONDE DICE:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Secretaría Técnica/Unidad de Deportes</i>																
00082	Administrativo -a d'Adm. general	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general		C1	
<b>DEBE DECIR:</b>																
<i>.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos</i>																
00082	Administrativo -a d'Adm. general	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general		C1	
<b>DONDE DICE:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Teatro Principal</i>																
00110	Electricista	Palma	1	N	17	033	C	C1	C2	N	N	3	Electricista		B1	Puesto de trabajo ocupado por personal contratado laboral y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP. A extinguir cuando quede vacante.
00113	Oficial -a de mantenimiento	Palma	1	N	17	031	C	C1	C2	N	N	3	Oficial -a de oficinas Oficial -a de mantenimiento	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo ocupado por personal contratado laboral y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP. A extinguir cuando quede vacante.
00114	Mozo -a de oficinas	Palma	1	N	14	027	C	C1	E	N	N	3	Mozo -a de oficinas		B1	Puesto de trabajo ocupado por personal contratado laboral y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP. A extinguir cuando quede vacante.
00117	Portero -a de escenario	Palma	1	N	14	027	C	C1	E	N	N	3	Portero -a de escenario		B1	Puesto de trabajo ocupado por personal contratado laboral y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP. A extinguir cuando quede vacante.
00119	Mozo -a de oficinas	Palma	1	N	14	.27	L	E		N	N	3	Mozo -a de oficinas L		B1	Puesto de trabajo cubierto por contrato fijo discontinuo (9 meses octubre-junio). La jornada de referencia es la jornada 3. Puesto a extinguir cuando quede vacante.
<b>DEBE DECIR:</b>																
<i>.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Teatro Principal</i>																
00110	Electricista	Palma	1	N	17	033	C	C1	C2	N	N	3	Electricista		B1	Puesto de trabajo ocupado por personal contratado laboral y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP.
00113	Oficial -a de mantenimiento	Palma	1	N	17	031	C	C1	C2	N	N	3	Oficial -a de oficinas Oficial -a de mantenimiento	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo ocupado por personal contratado laboral y afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP.
00114	Mozo -a de oficinas	Palma	1	N	14	027	C	C1	E	N	N	3	Mozo -a de oficinas		B1	Puesto de trabajo ocupado por personal contratado laboral afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP.
00117	Portero -a de escenario	Palma	1	N	14	027	C	C1	E	N	N	3	Portero -a de escenario		B1	Puesto de trabajo ocupado por personal contratado laboral afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP.
00119	Mozo -a de oficinas	Palma	1	N	14	.27	L	E		N	N	3	Mozo -a de oficinas L		B1	Puesto de trabajo cubiertopor contrato fijo discontinuo (9 meses octubre-junio). La jornada de referencia es la jornada 3.



DONDE DICE:

.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Cultura/Servicios Generales de Cultura

00932	Técnico -a de grado medio	Palma	1	N	20	033	C	C1	A2	N	N	2	Técnico -a de grado medio	Tres años completos de la licenciatura en bellas artes Tres años completos de la licenciatura en historia Tres años completos de la licenciatura de historia de del arte	B2
-------	---------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------	--	----

DEBE DECIR:

.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Cultura/Servicios Generales de Cultura

00932	Técnico -a de grado medio	Palma	2	N	20	033	C	C1	A2	N	N	2	Técnico -a de grado medio	Tres años completos de la licenciatura en bellas artes Tres años completos de la licenciatura en historia Tres años completos de la licenciatura de historia de del arte	B2
-------	---------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------	--	----

DONDE DICE:

.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Deportes/Servicio de Medicina deportiva

00213	Médico -a	Palma	2	N	23	034	C	C1	A1	N	N	2	Médico -a especialista medicina de educación física y deporte		B2
-------	-----------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---	--	----

DEBE DECIR:

.../Departamento de Cultura, Patrimonio y Deportes/Dirección Insular de Deportes/Servicio de Medicina deportiva

00213	Médico -a	Palma	3	N	23	034	C	C1	A1	N	N	2	Médico -a especialista medicina de educación física y deporte		B2
-------	-----------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---	--	----

DONDE DICE:

.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos/Intervención

01188	Técnico -a de grado medio gestión económica	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de GM de gestión económica	Tres años completos de la licenciatura en económicas Diplomatura en CC empresariales	B2
-------	---	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------------	---	----

DEBE DECIR:

.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Hacienda, Presupuestos y Proyectos/Intervención

01188	Técnico -a de grado medio gestión económica	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de GM de gestión económica		B2
-------	---	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------------	--	----

DONDE DICE:

.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo

01028	Jefe -a de Servicio	Palma	1	S	26	048	LD	C3	A1/A2	S	N	1	Técnico -a de grado medio Técnico -a superior	Licenciatura en ciencias información Diplomatura en turismo Tres años completos de la licenciatura en CC de la información	B2
-------	---------------------	-------	---	---	----	-----	----	----	-------	---	---	---	--	--	----

DEBE DECIR:

.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo

01028	Jefe -a de Servicio	Palma	1	S	26	048	LD	C3	A1/A2	S	N	1	Técnico -a de grado medio Técnico -a superior Técnico -a gestión AG TAG	Licenciatura en ciencias información Diplomatura en turismo Tres años completos de la licenciatura en CC de la información	B2
-------	---------------------	-------	---	---	----	-----	----	----	-------	---	---	---	--	--	----

DONDE DICE:

.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo/Oficina Virtual

00308	Técnico -a de grado medio documentalista	Palma	1	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de GM documentalista	Diplomatura en biblioteconomía y documentación Diplomatura en turismo o equivalente en H <sup>3</sup> o H <sup>4</sup> del arte Tres años completos de la licenciatura de CC de la documentación Certificado nivel intermedio B1 inglés del MCER Certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER	B2
01190	Informador -a turístico -a	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1/C2	N	N	2	Administrativo -a administración general Auxiliar administración general Auxiliar información turística Técnico -a auxiliar información turística	Certificado nivel intermedio B1 inglés del MCER Certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER	C1





DEBE DECIR:

.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo/Unidad de producto y documentación turística

00308	Técnico -a de grado medio documentalista	Palma	1	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de GM documentalista	Diplomatura en biblioteconomía y documentación Diplomatura en turismo o equivalente en Hº o Hº del arte Tres años completos de la licenciatura de CC de la documentación Certificado nivel intermedio B1 inglés del MCER Certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER	B2
01190	Informador -a turístico -a	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1/C2	N	N	2	Administrativo -a administración general Auxiliar administración general Auxiliar información turística Técnico -a auxiliar información turística	Certificado nivel intermedio B1 inglés del MCER Certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER	C1

DONDE DICE:

.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/Sección de Gestión Ambiental/2.-Unidad de refugios

01138	Guarda refugio	Sóller/Escorca	14	N	16	.28	L	C2	S	N	4	Guarda refugio	Carnet conducir B	B1	La diferencia de CE de 24 a 26 retribuye la turnicidad y de 26 a 28 la nocturnidad. Una vez establecidos los turnos de trabajo se procederá a determinar la destinación.
01139	Oficial -a 2a cocinero -a	Sóller/Escorca	5	N	14	.27	L	C2	N	N	3	Oficial -a 2a cocinero -a	Carnet conducir B	B1	Una vez establecidos los turnos de trabajo se procederá a determinar la destinación.

DEBE DECIR:

.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Estudios, Planificación y Gestión Ambiental/Sección de Gestión Ambiental/2.-Unidad de refugios

01138	Guarda refugio	Sóller/Escorca	15	N	16	.28	L	C2	S	N	4	Guarda refugio	Carnet conducir B	B1	La diferencia de CE de 24 a 26 retribuye la turnicidad y de 26 a 28 la nocturnidad. Una vez establecidos los turnos de trabajo se procederá a determinar la destinación.
01139	Oficial -a 2a cocinero -a	Sóller/Escorca	6	N	14	.27	L	C2	N	N	3	Oficial -a 2a cocinero -a	Carnet conducir B	B1	Una vez establecidos los turnos de trabajo se procederá a determinar la destinación.

DONDE DICE:

.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética y Mantenimiento

01124	Mozo -a de oficios	Palma	2	N	14	023	C	C1	E	N	N	1	Mozo -a de oficios	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP. Puesto a extinguir cuando quede vacante. Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00111	Maquinista	Palma	1	N	17	033	C	C1	C2	N	N	1	Maquinista		B1	Esta plaza se extinguirá cuando quede vacante. Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00115	Ullero -a	Palma	1	N	17	032	C	C1	C2	N	N	1	Ullero -a		B1	Esta plaza se extinguirá cuando quede vacante. Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00920	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	.23	L	E	N	N	1	Mozo -a de oficios L		B1	La jornada de este puesto será de 10 meses al año en referencia a la jornada 1 (octubre a julio). Puesto a extinguir cuando quede vacante. Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.	
00921	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	.23	L	E	N	N	1	Mozo -a de oficios L		B1	La jornada de este puesto será de 10 meses al año en referencia a la jornada 1 (octubre a julio). Puesto a extinguir cuando quede vacante. Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.	





DEBE DECIR:

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética y Mantenimiento*

01124	Mozo -a de oficios	Palma	2	N	14	023	C	C1	E	N	N	1	Mozo -a de oficios	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado afectado por la Disposición Transitoria 2a del EEEIP. Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00111	Maquinista	Palma	1	N	17	033	C	C1	C2	N	N	1	Maquinista		B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00115	Utellero -a	Palma	1	N	17	032	C	C1	C2	N	N	1	Utellero -a		B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00920	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	.23	L		E	N	N	1	Mozo -a de oficios L		B1	La jornada de este puesto será de 10 meses al año en referencia a la jornada 1 (octubre a julio). Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
00921	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	.23	L		E	N	N	1	Mozo -a de oficios L		B1	La jornada de este puesto será de 10 meses al año en referencia a la jornada 1 (octubre a julio). Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.

DONDE DICE:

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética y Mantenimiento/Polideportivo Sant Ferran*

00228	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	025	C	C1	E	N	N	1	Mozo -a de oficios	Carnet conducir B	B1	Puesto a extinguir cuando quede vacante. Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
-------	--------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	---	---	---	---	--------------------	-------------------	----	---

DEBE DECIR:

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicio de Eficiencia Energética y Mantenimiento/Polideportivo Sant Ferran*

00228	Mozo -a de oficios	Palma	1	N	14	025	C	C1	E	N	N	1	Mozo -a de oficios	Carnet conducir B	B1	Puesto de trabajo sujeto a prestación de servicios fuera de la franja horaria propia de la jornada general, según necesidades justificadas del Servicio.
-------	--------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	---	---	---	---	--------------------	-------------------	----	--

DONDE DICE:

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicios Generales Centrales y Patrimonio/Mayordomía*

00195	Mayordomo -a	Palma	1	N	18	034	C	C1	C2	S	N	1	Mayordomo -a		B1	
00844	Portero -a 1a	Palma	1	S	14	027	C	C1	E	N	N	1	Ordenanza Ordenanza - Portero -a Vigilante Portero -a	Carnet conducir B y A1	B1	Sustituirá al Mayordomo en caso de ausencia, vacaciones, etc.

DEBE DECIR:

*.../Departamento de Modernización y Función Pública/Secretaría Técnica/Servicios Generales Centrales y Patrimonio/Mayordomía*

00195	Coordinador -a de edificios	Palma	1	S	14	032	C	C1	E	S	N	1	Ordenanza Ordenanza - Portero -a Vigilante Portero -a	Carnet conducir B y A1	B1	
00844	Portero -a 1a	Palma	1	S	14	027	C	C1	E	N	N	1	Ordenanza Ordenanza - Portero -a Vigilante Portero -a	Carnet conducir B y A1	B1	Sustituirá al coordinador -a de edificios en caso de ausencia, vacaciones, etc.





**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos**

01051	Técnico -a jurídico -a	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG	Licenciatura en derecho	C1
02040	Graduado -a social	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a superior Graduado -ada social		B2
00235	Técnico -a auxiliar gestión de personal	Palma	1	N	21	036	C	C1	C1	N	N	1	Técnico -a auxiliar gestión personal		B2

**DEBE DECIR:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos**

01051	Técnico -a jurídico -a	Palma	2	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG	Licenciatura en derecho	C1
02040	Graduado -a social	Palma	2	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a superior Graduado -ada social		B2
00235	Graduado -a social	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Graduado -ada social		B2

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Administración Económica**

00232	Jefe -a de Servicio	Palma	1	S	28	054	C	C3	A1	S	N	1	Técnico -a superior economista	Licenciatura en económicas o empresariales	B2
-------	---------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--------------------------------	--	----

**DEBE DECIR:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio de Administración Económica**

00232	Jefe -a de Servicio	Palma	1	S	28	054	C	C3	A1	S	N	1	TAG Técnico -a superior economista	Licenciatura en económicas o empresariales	C1
-------	---------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------------	--	----

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización e Innovación/Servicio de Proyectos de Modernización**

01041	Técnico -a de sistemas de información territorial	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de sistemas de información territorial	Ingeniería técnica informática gestión Ingeniería técnica informática sistemas Tres años completos de la licenciatura en geografía	B2
-------	---	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---	--	----

**DEBE DECIR:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización e Innovación/Servicio de Proyectos de Modernización/Oficina Smart**

01041	Técnico -a de sistemas de información territorial	Palma	1	N	21	035	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de sistemas de información territorial	Ingeniería técnica informática gestión Ingeniería técnica informática sistemas Tres años completos de la licenciatura en geografía	B2
-------	---	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---	--	----

**DONDE DICE:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización e Innovación/Servicio de Informática y Telecomunicaciones/Sección soporte a los usuarios y sistemas de información territorial**

01103	Operador -a de sistemas de información territorial	Palma	1	N	18	031	C	C1	B/C1	N	N	1	Operador -a de sistemas de información territorial	T S Desarrollo de proy. urbanísticos y operaciones topogr (B) T S Desarrollo y aplicación de Proyectos de construcción (B)	B2
-------	--	-------	---	---	----	-----	---	----	------	---	---	---	--	---	----

**DEBE DECIR:**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización e Innovación/Servicio de Informática y Telecomunicaciones/Sección soporte a los usuarios y sistemas de información territorial**

01103	Programador -a informático -a	Palma	1	N	18	031	C	C1	B/C1	S	N	1	Técnico -a auxiliar informática	FP II de informática	B2
-------	-------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	------	---	---	---	---------------------------------	----------------------	----



INCORPORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO TRASPASADOS AL CONSELL DE MALLORCA

Código	Puesto	Destinación	NP	TP	CD	CE	FP	Adm.	Grupo	PD	RN	Jor.	Categorías	Titulaciones/Otros requisitos	Catalán	Observaciones
<i>.../Departamento de Desarrollo Local/Dirección Insular de Juventud</i>																
01209	Técnico -a jurídico -a	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1	Puesto transferido por resolución de 26 de septiembre de 2018 publicada en el BOIB núm. 120, de 29 de septiembre de 2018, según código JACL TGS
01210	Técnico -a superior	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior		B2	Puesto transferido por Decreto 26/2018, de 3 de agosto, publicado en el BOIB núm. 96 de 4 de agosto de 2018 según código F01110180
01211	Técnico -a de grado medio	Palma	2	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de grado medio		B2	Puestos transferidos por resolución de 26 de septiembre de 2018 publicada en el BOIB núm. 120, de 29 de septiembre de 2018, según códigos SIAM TGM 001 y SIAM TGM 002
01212	Coordinador -a soporte administrativo	Palma	1	S	18	035	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general		C1	Puesto transferido por Decreto 26/2018, de 3 de agosto, publicado en el BOIB núm. 96 de 4 de agosto de 2018 según código F01130091
01213	Administrativo -a d'Adm. general	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general		C1	Puesto transferido por Decreto 26/2018, de 3 de agosto, publicado en el BOIB núm. 96 de 4 de agosto de 2018 según código F01110182
01214	Auxiliar administración general	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2	Puesto transferido por resolución de 26 de septiembre de 2018 publicada en el BOIB núm. 120, de 29 de septiembre de 2018, según código SIAM AA 001
<i>.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo</i>																
01215	Técnico -a jurídico -a	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1	Puesto transferido por resolución de 27 de marzo de 2018 publicada en el BOIB núm. 39, de 29 de marzo de 2018, según código BADG00001
<i>.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo/Sección de Promoción Turística</i>																
01216	Jefe -a de Sección	Palma	1	S	25	042	C	C1	A1/A2	N	N	1	Técnico -a de grado medio Técnico -a superior	Licenciatura en ciencias información Diplomatura en turismo Tres años completos de la licenciatura en CC de la información Certificado nivel intermedio B2 inglés del MCER Certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER	B2	Puesto transferido por resolución de 27 de marzo de 2018 publicada en el BOIB núm. 39, de 29 de marzo de 2018, según código DPRO0001. Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP.
01219	Técnico -a de grado medio en turismo	Palma	1	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de grado medio	Diplomatura en turismo Tres años completos de la licenciatura en CC de la información Certificado nivel intermedio B2 inglés del MCER Certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER	B2	Puesto transferido por resolución de 27 de marzo de 2018 publicada en el BOIB núm. 39, de 29 de marzo de 2018, según código DPRO0006. Puesto de trabajo ocupado por personal laboral contratado afectado por la Disposición Transitoria 2a del EBEP.
01218	Administrativo -a d'Adm. general	Palma	2	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general	Certificado nivel intermedio B1 inglés del MCER Certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER	C1	Puestos transferidos por resolución de 27 de marzo de 2018 publicada en el BOIB núm. 39, de 29 de marzo de 2018, según códigos BADG00005 y DPRO0007
<i>.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo/ Unidad de producto y documentación turística</i>																
01217	Técnico -a superior	Palma	1	N	23	034	C	C1	A1	N	N	1	Técnico -a superior		B2	Puesto transferido por resolución de 27 de marzo de 2018 publicada en el BOIB núm. 39, de 29 de marzo de 2018, según código EPRO0004
01220	Técnico -a de grado medio	Palma	1	N	20	31	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de grado medio	Certificado nivel intermedio B2 inglés del MCER Certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER	B2	Puesto transferido por resolución de 27 de marzo de 2018 publicada en el BOIB núm. 39, de 29 de marzo de 2018, según código EPRO0005





01221	Técnico -a de grado medio en turismo	Palma	2	N	20	31	C	C1	A2	N	N	1	Técnico -a de grado medio	Diplomatura en turismo Tres años completos de la licenciatura en CC de la información Certificado nivel intermedio B2 inglés del MCER Certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER	B2	Puestos transferidos por resolución de 27 de marzo de 2018 publicada en el BOIB núm. 39, de 29 de marzo de 2018, según códigos DPRO0002 y DPRO003
-------	--------------------------------------	-------	---	---	----	----	---	----	----	---	---	---	---------------------------	--	----	---

01222	Administrativo -a d'Adm. general	Palma	1	N	18	028	C	C1	C1	N	N	1	Administrativo -a administración general	Certificado nivel intermedio B1 inglés del MCER Certificado nivel intermedio B1 alemán del MCER	C1	Puesto transferido por resolución de 27 de marzo de 2018 publicada en el BOIB núm. 39, de 29 de marzo de 2018, según código BADGO0012
-------	----------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	--	--	----	---

**.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Dirección Insular de Igualdad**

01223	Técnico -a jurídico -a	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1	Puesto transferido por Decreto 48/2018, de 21 de diciembre, publicado en el BOIB núm. 160, de 22 de diciembre de 2018, según código F0167023
-------	------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	----------------------------	-------------------------	----	--

01224	Trabajador -a social	Palma	2	N	20	031	C	C1	A2	N	N	1	Trabajador -a social		B2	Puesto transferido por Decreto 48/2018, de 21 de diciembre, publicado en el BOIB núm. 160, de 22 de diciembre de 2018, según código F01650092 y una plaza del puesto transferido F01470174
-------	----------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	----------------------	--	----	--

01225	Auxiliar administración general	Palma	1	N	16	025	C	C1	C2	N	N	1	Auxiliar administración general		B2	Puesto transferido por Decreto 48/2018, de 21 de diciembre, publicado en el BOIB núm. 160, de 22 de diciembre de 2018, según código F01470174
-------	---------------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	---------------------------------	--	----	---

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización e Innovación/Servicio de Proyectos de Modernización/Oficina Smart**

01226	Coordinador -a	Palma	1	N	23	038	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho Certificado nivel suficiencia C1 inglés del MCER	C1	Puesto traspasado del Consorcio Euro.local por Acuerdo de Pleno del Consell de Mallorca de 28 de enero 2019, publicado en el BOIB núm. 14, de 31 de enero de 2019.
-------	----------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	----------------------------	---	----	--

**.../Departamento de Medio Ambiente/Dirección Insular de Medio Ambiente/Servicio de Infraestructuras Ambientales/1.-Unidad Patrimonio Marítimo**

01227	Técnico -a jurídico -a	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1	Puesto traspasado del Consorcio Euro.local por Acuerdo de Pleno del Consell de Mallorca de 28 de enero 2019, publicado en el BOIB núm. 14, de 31 de enero de 2019.
-------	------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	----------------------------	-------------------------	----	--

**.../Departamento de Territorio e Infraestructuras/Secretaría Técnica/Unidad de gestión de Parajes Culturales**

01228	Técnico -a jurídico -a	Palma	1	N	23	035	C	C1	A1	N	N	1	TAG Técnico -a superior	Licenciatura en derecho	C1	Puesto traspasado del Consorcio Euro.local por Acuerdo de Pleno del Consell de Mallorca de 28 de enero 2019, publicado en el BOIB núm. 14, de 31 de enero de 2019.
-------	------------------------	-------	---	---	----	-----	---	----	----	---	---	---	----------------------------	-------------------------	----	--

**INCORPORACIÓN DE RAMAS AL CONSELL DE MALLORCA**

**.../Departamento de Participación Ciudadana y Presidencia/Dirección Insular de Participación Ciudadana/Sección de Participación Ciudadana**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Función Pública/Servicio Técnico de Recursos Humanos/Sección Jurídica Administrativa**

**.../Departamento de Modernización y Función Pública/Dirección Insular de Modernización e Innovación/Servicio de Proyectos de Modernización/Oficina Smart**

**.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo/Sección de Promoción Turística**

**.../Departamento de Economía y Hacienda/Dirección Insular de Turismo/Servicio de Turismo/Unidad de producto y documentación turística**

